**VISTO:**

La realización de la “DIPLOMATURA EN DERECHO DEL CONSUMIDOR -2022-, que organiza el área Académica del Colegio de Abogados de Córdoba”, a celebrarse el 5 de setiembre de 2022, en modalidad virtual,

**Y CONSIDERANDO:**

 Que la Diplomatura se desarrollará cien por ciento de modo online, siendo una valiosa por lo herramienta de capacitación para muchos colegas del país, especialmente quienes habitan ciudades con menor oferta académica,

 Que la actividad es organizada por el área Académica del Colegio de Abogados de Córdoba.,

 Que la Diplomatura cuenta con la presencia de destacados docentes en la materia,

**POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:**

 1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización de la “DIPLOMATURA EN DERECHO DEL CONSUMIDOR -2022- “, que organiza el área Académica del Colegio de Abogados de Córdoba” , a celebrarse el 5 de setiembre de 2022, en modalidad virtual,

 2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

 CABA, 31 DE Agosto de 2022.

 .

